

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Juez, Secretaría Única, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Depto. Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Calderon, Pablo Daniel s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 85326) el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, A LAS 12 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022, A LAS 12 HS. (en los términos del art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio: LUD548, marca Volkswagen, modelo Fox 1.6, marca motor Volkswagen N° CFZ139997, marca de chasis Volkswagen N° 9BWAB05Z7D4076843, tipo Sedan 3 puertas, modelo año 2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor Volkswagen modelo Fox 1.6, de color gris, naftero, sedan 3 puertas, del año 2012. El tacómetro marca 140.113 km. Exhibe golpes en carrocería, falta plástico en espejos y en paragolpe delantero. Golpe en cristal delantero. Incluye rueda de auxilio, estéreo y aire acondicionado. El motor funciona. Condiciones de venta: Base: \$160.000. Señal: 30 % del monto que resultare vencedor. Se autoriza a integrar la señal como suma correspondiente al depósito en garantía. Comisión: 8 % en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085), con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales). Patentes (ARBA): \$0,00 al 08/09/2021. Deudas: Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo este, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta, dicho monto deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (Arts. 568, 574 del CPCC). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12o, CPC.). Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> y tendrá una duración de diez (10) días hábiles, las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604112 de la SCJBA. Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$8.000 en concepto de garantía en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 Lomas de Zamora Anexo Tribunales N° 027-0754459, CBU: 01400236 27506807544598, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el

martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Suscripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre (según el caso), si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Acta de adjudicación: El día 06/04/2022 en la sede del Juzgado, a las 10:30 hs (art. 38 Acuerdo N° 3604/2012 SCBA), debiendo adoptarse el protocolo de seguridad correspondiente al contexto de pandemia Notifíquese conforme acordada 4039/21 a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Gastos de inscripción dominial: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición presencial del vehículo para los días 2 y 3 de marzo de 2022, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/Qg0n8U5zh78>. Demandado: Pablo Daniel Calderon, DNI 32.536.021. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

JUAN PABLO MATEO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti comunica por 2 días, en autos "Morales, Fabio Alberto c/Gotta Luis Marcelo y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 12.113, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 esquina 9, de la ciudad de Mercedes, rematará un Automotor marca Renault Argentina S.A., modelo ZL-Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, tipo Furgón, motor marca Renault N° K4MJ730Q129920, chasis marca Renault N° 8A1FC1315EL985958, dominio NIA950; El vehículo se encuentra funcionando con detalles propios del uso, según mandamiento de constatación. Precio de reserva: \$700.000, por debajo del cual no se adjudicará el bien; Depósito en garantía (Correspondiente al 5 % al precio de reserva): \$35.000, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la Cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 6424-027-0501488/3, CBU 0140333427642450148836, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Alberti; Comisión 10 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Prohibiéndose ceder los derechos y acciones al comprador en Subasta -Si compra en Comisión, siempre y cuando el comprador indique el nombre de su comitente. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. La fecha de INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS., y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día miércoles 2 de marzo de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. El mismo se encuentra en calle Ameghino N° 2329 de la ciudad de Bragado; de modo complementario se agrega links y/o enlace <https://youtu.be/CQcbb3hUibe>. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme Art. 38 Ac. 3604/12, para el día 31 de marzo de 2022 a las 12 hs. A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del registro General de Subastas Judiciales. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley. Alberti, 18 de febrero de 2022. Adriana L. Rojo, Secretaría.

feb. 23 v. feb. 24

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 16, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata, hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino, reg. 3273, rematará EL DÍA 10/03/2022 A LAS 10:00 HS., y FINALIZACIÓN DÍA 25/03/2022 A LAS 10:00 HS., visitas al bien día 02/03/2022 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera Nro. 1050 de Mar del Plata. El 100 % automotor contado y al mejor postor, marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 año 2014; tipo Sedan 3 ptas.; motor marca Volkswagen N° CFZP33994; chasis marca Volkswagen N° 9WBAB45U8GP508483, dominio PDA 735. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base de venta \$100.000. Depósito Garantía \$5.000,00, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. Cta. en pesos N° 875718/0 CBU 01404238-276102875718/0-4. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de

subastas Judiciales Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5 % del monto base de venta, de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 20/04/2022 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, munido del formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia depósito del precio de la compra, depósito comisión y aportes martillera, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, la Martillera y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rodríguez Brenda Luciana s/Ejecución Prendaria" Exp. 35048. Mayores informes al Martillero actuante. M. del Plata, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en autos: "Gutiérrez Martínez Pablo c/Fernández Juan Carlos s/daños y perj. Autom. s/lesiones (exc.estado) (LP 21.689/2013-causa 816.938)", que el Martillero Ricardo Enrique Severini, (credencial 3669), subastará en forma electrónica el 100% el automotor tipo berlina 4 puertas, marca Renault, modelo Megane RT Tric 2.0, año 1998, motor Renault identificación AB33718, chasis Renault identificación 8A1L64GTZVS003325. Sin base y sin señal, al contado y mejor postor. Exhibición 28-04-2022 de 11:00 hs. a 12:00 hs. en calle 2 bis esq. 77 N° 2202 de La Plata. Prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. OFERTAS DEL 16-05-2022, A LAS 10:00 HS. AL 01-06-2022 A LAS 10:00 HS. Depósito en garantía \$11.525,00. Límite para el depósito de garantía: hasta 72 hs. antes del inicio de la subasta. Audiencia del Art. 38:17-06-2022, a 10:00 hs. en el Juzgado. En la misma el adquirente deberá acreditar su calidad, constituir domicilios físico y electrónico y acreditar el depósito en la cuenta de autos del precio de compra con deducción de lo depositado en garantía. Abonar en efectivo al martillero el impuesto de sellos del 3% del precio de compra y la comisión del 5% del mismo importe más aporte 10% de la comisión. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (Arts. 581, 585 del CPCC). Aprobada la subasta se entregará la posesión con acarreo a cargo del adquirente. Cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires: 2050-027-0062498/7. CBU 140114727205006249872. CUIT 30-70721665-0. La Plata, febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 25

EDICTOS

POR 8 DÍAS - El Juzg. Civil y Cial N° 2 de Tandil, Dto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a EDUARDO NAPOLEÓN, MARIA MARTHA y MARIA SARAH FIDANZA Y ECHEVERRIA y a MARTA ECHEVERRIA DE FIDANZA y/o a eventuales herederos de estos para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60 Partido 103 (Tandil) ubicado en Av. Brasil N° 520 de Tandil en expediente "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil n° 520 de Tandil para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la Quiebra de ELEX S.A., (CUIT 30-70759312-8), con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "Elex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs. 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico ellexsaquiebra@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Alejo S. J. Torres. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO ADOLFO PIÑERO y PROPIETARIO DEL GALPÓN sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar en causa N° 17754 seguida a Caraballo Sergio Fabian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Gustavo Adolfo Piñero y Propietario del galpón sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI N° 37.824.560, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1379, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP N° 16-00-010294-20, caratulada: "Romero Silvana Florencia -Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha. 10 de febrero pasado y de lo informado en el día de la fecha por el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6304 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ELIAS DI MATEO, DNI N° 43.740.302, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 23/06/1999, hijo de Luis Gabriel Di Mateo y de Sonia Beatriz, Eseiza, con último domicilio conocido en calle Las Provincias N° 340 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6179, IPP-16-01-000629-21/00, caratulada: "Di Mateo Gabriel Elias -Robo Subsidiariamente Encubrimiento- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de no habiendo efectuado la Sra. Agente Fiscal manifestación alguna respecto de lo informado en las actuaciones policiales, agregadas digitalmente en fecha 9 de diciembre de 2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Elias Di Mateo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6179 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6179. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Mariano Gastón Sohaner, Secretaria Única a cargo de Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo San Justo Limitada; s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 34043/2021) con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUSTO LIMITADA". Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 8 de marzo de 2022 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico designada, Contadora Stella Maris Lopez, con domicilio sito en la calle Perito Moreno 3085, de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, en el horario de atención indicado días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a los celulares 11-50038749/ 221-4817936, 11-4461-3523, hágasele saber a los pretensos acreedores que opten por la verificación electrónica de los créditos, que deberán enviar el pedido verificador de su crédito junto a sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Por su parte la Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 26 de abril de 2022 y 13 de junio de 2022, respectivamente. En la ciudad de La Matanza, 14 de febrero de 2022. Marano Agustín. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del

Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0035661-15, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente formado en favor de 35661-15/00; Y Considerando: Primero: A fs. 10/10vta. resolví, en el marco del presente incidente, tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de MIGUEL ANGEL MARTINEZ para ser resuelta en el momento procesal oportuno. Así, el Sr. Agente Fiscal titular de la UFIJ N° 3 Departamental Dr. Marcelo E. Martini solicita con fecha 12 de abril del corriente año se expida una orden de detención respecto del nombrado Martinez, en relación al delito que en principio califica como Abuso Sexual Simple Reiterado Doblemente Agravado por El Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Doblemente Agravado por el Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en los términos de los Arts. 119 último párrafo en su remisión al primer párrafo y cuarto párrafo incisos b) y f), 11 cuarto párrafo incisos b) y f) en su remisión al tercer párrafo y 55 del Código Penal. Segundo: Que habiendo analizado las constancias obrantes en autos, entiendo que si bien la calificación sustentada permitiría encuadrar la situación de Martinez en el supuesto previsto en el inciso 3° del Art. 169 del C.P.P., haciendo procedente el beneficio invocado; entiendo que el otorgamiento del beneficio implica otras consideraciones, además de la pena en expectativa, toda vez que no cuento con datos objetivos para formar criterio en cuanto a la personalidad del imputado y así meritar la conveniencia de dejar en suspenso su cumplimiento, como así tampoco es factible saber si luego de la realización del juicio se impondría una pena de prisión que no excediese los tres años. A mayor abundamiento, considero que las características del hecho perpetrado, esto es, la indefensión de la víctima basado en su edad, la circunstancia que el sindicado de autos fuera reconocido por la víctima como su padre, sin perjuicio de que no fuera su padre biológico, y el abuso de confianza que surge del vínculo familiar y afectivo con la víctima, me permiten presumir la existencia del peligro procesal de fuga y, especialmente, el de entorpecimiento probatorio. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del CPP; Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión peticionada a fs. 1 en favor de Miguel Angel Martinez, por los fundamentos antes expuestos (Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del C.P.P.). Notifíquese. II. Agréguese copia de lo aquí resuelto a la principal y devuélvase la misma a la Fiscalía interviniente". Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 02-12-2021 ha decretado la Quiebra de ARG TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A., CUIT N° 30-70838689-4, con domicilio real en calle 12 de Octubre 7820 de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 14-03-2022 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada) en formato papel (solicitar turno al mail srjuric@gmail.com) y enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al citado correo electrónico. Se establece que hasta el 27-04-2022 el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Mar del Plata, 15 de febrero de 2022. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ACOSTA MIGUEL FERNANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 36.626.480, hijo de Vega Maria Elizabeth, último domicilio sito en calle Medrano N° 869, Merlo para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-026455-19, causa registro interno N° 6138, seguida a Acosta Miguel Fernando, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agregadas las actuaciones que anteceden y atento a que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/12/2021 se decretó la Quiebra de VÍCTOR ANTONIO LOPEZ, DNI N° 40.340.911, CUIL N° 20-40340911-2 con domicilio real en calle 603 entre 9 y 10 número 738 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Antonio Celi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto 221-5659437, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviarlo a la casilla antonioceli@hotmail.com, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El costo del arancel es el equivalente al 10% del

salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, debiendo ser depositado en la caja de ahorros en pesos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires 5015-528353/1 - CBU: 0140068703501552835311 de titularidad de la Sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 4 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 1 de junio de 2022 y 24 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, argentino, DNI Nro. 31.408.575, soltero, nacido el 2/10/1980, hijo de Anibal, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738/21-5313 que se le sigue por el delito de Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Amenazas Simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. "//cedes, 9 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN FELIPE PAREDES, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22286-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de febrero de 2022 y a lo manifestado por la Defensa Técnica en el día de la fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Felipe Paredes, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a VAZQUEZ SOFIA, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-000215-19/00, caratulada "Vazquez Sofia s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Sofia Vazquez, con DNI 39.150.587, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02- 000423-22/00, Caratulada "Adauto Juan Jose s/Robo agravado", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ADAUTO JUAN JOSE, la siguiente resolución: "Mar del Tuyu, 10 de febrero de 2022. autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista la IPP N° 03-02-423-22, de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP N° 03-02-423-22 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Departamental, surge que "Que el día 09 de enero de 2022, sin poder precisar horario pero entre las 11:30 y las 16:45 horas, al menos un sujeto adulto del sexo masculino previo forzar la persiana de pvc y romper el vidrio de la ventana trasera del departamento sito en calle Belgrano y Santiago del Estero de la Localidad de La Lucila del Mar, primer piso sobre esquina norte, ingreso a dicha finca y se apodero ilegítimamente de: cinco bolsos de mano, conteniendo ropa en su interior, y un bolso con cuatro pares de zapatillas masculinas y un par de zandalias de mujer, un parlante portátil de color negro, un celular marca Motorola, color verde con funda negra, un celular marca Motorola, un cese de color celeste, dos relojes, dinero en efectivo por la suma de 40 mil pesos, tarjetas de debito y credito y DNI a nombre de Fernando Javier Komorovski, todo ello propiedad del nombrado Fernando Javier Komorovski; dándose a la fuga del lugar con la res furtiva en su poder". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como Robo Agravado Por Efracción, previsto y reprimido por el Artículo 167 inc. inc. 3° en relacion al Art. 164 del Código Penal resultando imputado en dicha investigacion el encartado Juan Jose Adauto. A respecto cabe mencionar que en el marco de la causa principal, en el día de la fecha, se ha procedido a denegar la solicitud de cambio de calificación impetrada en favor del imputado Juan Jose Adauto, circunstancia por la cual corresponde valorar la escala penal prevista por el Art. 167 inc. 3 del C.P. para valorar la procedencia o no del beneficio pretendido. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1° y 3°) y por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Paladino, en relación al encartado Juan Jose Adauto. Al respecto corresponde indicar que de conformidad con las constancias adunadas a la presente IPP el imputado de mención registra múltiples procesos en su contra circunstancia que

a esta altura enerva la existencia de peligros procesales a tenor del Art. 148 del C.P.P. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P. toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obtener el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deplal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Bero y Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" Causa Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuanto no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece). Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P...". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito...". (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239).... Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Habeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone. El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa ala pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción.-E consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida. En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. III. Sin perjuicio de lo antes mencionado y teniendo en consideración las expresiones vertidas por la pareja del encartado Adatao quien refiere haber recibido hostigamientos, es que corresponde poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno tales circunstancias a los efectos que estime corresponder por poder mediar la existencia de un delito de acción pública. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I. No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Juan Jose Adatao. II. Poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno las circunstancias expuestas por la ciudadana Johana Pabon a los efectos que estime corresponder por poder mediar la

existencia de un delito de acción pública. Notifíquese. Regístrese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 16 de febrero de 2022. Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Leandro David Tello de la resolución que no hace lugar al pedido de eximición de prisión por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Peralta Ignacio Ezequiel Desobediencia, en Villa Gesell , C.N° 565/19 (I.P.P. N° 03-03-001189-19)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PERALTA IGNACIO EZEQUIEL, DNI 34.955.260, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peralta Ignacio Ezequiel; DNI 34.955.260, argentina, Real: Calle Avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia ocurrido el día 21 de febrero de 2019 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Peralta Ignacio Ezequiel a los fines de notificarlo de la resolución dictada con fecha 15 de noviembre de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 633/18 - IPP.N° 03-0798-17 "Peloni Martin Diego s/Lesiones Agravadas por el Vínculo y por la Relación de Pareja Preexistente a Garaguso Ludmila Maribel, en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano PELONI MARTIN DIEGO, DNI 27.792.138, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 49 entre 21 y 22 Nro. 1342 La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peloni Martin Diego quien resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 27.792.138, argentino, nacido el 03/01/1980 en La Plata, instruido, odontólogo, domiciliado en calle 49 N° 1342 e/21 y 22 de La Plata; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por La Relación de Pareja Preexistente, previsto por los Arts. 92 en relac. con 89 y 80 inc. 1º del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Gonzalo Varela. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martin Diego Peloni de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 24 de febrero del 2021, obrante a fojas 94/95, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 14 de febrero de 2022, se ha declarado la Quiebra Indirecta de ALVAREZ MARTIN RODRIGO, DNI 26.046.833, CUIT 20-26046833-3, de tramite bajo la caratula "Alvarez Martin Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 58.716, habiendo sido designado síndico el Cdor. Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2022 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por deposito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 20 de abril de 2022. Se deja constancia que el 18 de mayo de 2022 y el 4 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2022. Dra. María Lujan Benítez. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ORTIZ ALFREDO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95.374.039, hijo de María Eugenia Ortiz, último domicilio sito en real: Calle Los Andes y Mercedario Esteban Echeverría Barrio El Zaizar, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-3266-20, causa registro interno N° 6383, seguida a Ortiz Alfredo Gustavo, en orden al delito de

Encubrimiento y Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2022. Visto el escrito que antecede proveniente de Defensoría en el cual desconoce el paradero de su asistido, a fin de no dilatar el proceso, cítese a Ortiz por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a a ORQUERA CRISTIAN GABRIEL, poseedor del DNI 36.522.054, nacido el 26 de junio de 1992, hijo de Andre Andrés Orquera y de Patricia Cabrera, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5969-, causa registro interno N° 5969, seguida a Durso Ariel Sebastian, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso Orquera Cristian Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a GONZALEZ DAMIAN OMAR conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de participantes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de participantes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri, Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo, Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARTINEZ MARIANO GASTON conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4.- Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de participantes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de participantes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo, Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a SOUZA ERNESTO CARLOS conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N°377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraido de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, librese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Dario C. Segundo. Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en Causa 4238 caratulada "Gallegos Oyazun Jose Rodolfo, Fernandez Braian Gonzalo, s/Robo Calificado por Tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto Simple todos en Concurso Real entre Sí (Víctimas: Braida Lorenzo Ricardo, Almaraz Alejandro) -I.P.P.: 18-01-001562-18/00"; notifica por el presente a JOSE RODOLFO GALLEGOS OYARZUN de la resolución que a continuación se transcribe: "Campana, 26 de junio de 2020. Autos: Los de la presente causa Nro. 4238, seguida a José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, robo simple en grado de tentativa, hurto simple todos en concurso real entre sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal). Visto: Que a fs. 54 la defensa oficial del encausado José Rodolfo Gallegos Oyarzún solicitó se dicte la extinción de la acción penal y se sobreseer al nombrado, en virtud de haber cumplido la suspensión del juicio a prueba dispuesto en esta causa, de conformidad con lo normado en el Art. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59, inc. 7° del Código Penal. De ello se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, contestando la misma a fs. 61 de manera favorable a la petición defensiva. Y Considerando: Con fecha 12 de diciembre de 2018 este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún por el término de un año, computándose que dicho período probatorio vencería el 12/12/2019, conforme surge de los resolutorios obrantes a fs. 28/30. En tal sentido se impuso al enjuiciado como reglas conducta: fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real; abstenerse de mantener contacto con las presuntas víctimas de autos y mantener oficio u ocupación acorde a sus posibilidades; acreditándose su cumplimiento con las constancias remitidas por el Patronato de Liberados que se encuentran agregadas en autos (v. fs. 62/68). Asimismo, de los informes glosados a fs. 57/59 dan cuenta de que el probado ha cumplido también con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Así, con todo ello, contando con la conformidad del Fiscal de Juicio Departamental, corresponde tener por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa al tiempo de suspender el juicio a prueba con relación al encausado; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, de acuerdo con lo normado en el Art. 76ter. párrafo 4to. del C.P. corresponde y así ... Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de Robo Calificado por Tratarse de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple todos en Concurso Real Entre Sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76ter. del Código Penal. 2.- Dictar Sobreseimiento total en la presente causa nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzun, cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento en autos, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 inc. 1° de C.P.P. ... Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese". Dr. Guehenneuf Guillermo Miguel. Juez. Ante mí: Dr. Basso Ariel Edgardo. Secretario. Campana, 14 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en los autos caratulados "Castillo Melgarejo Magali Lujan s/Abrigo", Expte. N° PL-10360-2021, ha resuelto notificar a la Sra. MELGAREJO LEZCANO CHRIS MARIA, las siguientes resoluciones: "Pilar, 17 de diciembre de 2021... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 06/12/2021 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de Magali Lujan Castillo Melgarejo, de 11 años de edad, quien se encuentra bajo el cuidado de su tia Ramona Castillo Suarez, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 04/06/2022. 2) Notificar lo resuelto al progenitor de la menor, Sr. Cristobal Castillo Suarez, domiciliado en Chubut 2555,

Monterrey, Derqui, Partido de Pilar, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente". Fdo. Dra. Silvina M Galeliano. Juez. "Pilar, 16 de febrero de 2022.... Notifíquese a la Sra. Melgarejo Lezcano Chris María, la legalización de la medida de abrigo dictada con fecha 17/12/2021, haciéndole saber que deberá presentarse en el Juzgado en plazo de 10 (diez) días y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de su hija Magali Lujan, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial (Sarratea 61 de Pilar). A tales fines, procédase a la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días". Dra. Silvina M Galeliano. Juez. En la ciudad de Pilar, a los 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN ALEJANDRO RAMIREZ. "Ramirez Damian Alejandro s/Desobediencia - Flagrancia". Cito Resolución: "Cítese a Damian Alejandro Ramirez, DNI 33.247.282, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Camus Brian Alexis s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a BRIAN ALEXIS CAMUS, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 17 de febrero de 2022. Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Brian Alexis Camus por edictos, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OLMOS MIGUEL ANGEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.790.054, hijo de Beatriz del Rosario Ramirez, y de Pedro Omar Olmos, último domicilio sito en real: Calle Alvarez y Quiroga, Burzaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-057119-20, causa registro interno N° 6659, seguida a Olmos Miguel Angel, en orden al delito de Daño Calificado, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solícitese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 1 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. MSirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ RODRIGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.714.487, hijo de Carolina Sandra Tomas, y de Rodolfo Humberto, último domicilio sito en calle Pedro Lacaze N° 3620 Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-10525-21, causa registro interno N° 6769, seguida a Lopez Rodrigo Ezequiel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solícitese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 5 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumerinda Rodriguez, y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle Damici N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que el incuso no se de domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva la presente de atenta nota de remisión" Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ESCALANTE JONATAN JORGE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.679.638, hijo de Gladys Zulema Villalba, y de Jorge Simon Escalante, último domicilio sito en calle Morazan N° 148 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-24483-19, causa registro interno N° 6284, seguida a Escalante Jonatan Jorge, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el inculpo no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TISEIRA JONATHAN HERNAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.434.737, hijo de Gimenez Marcela Susana, y de Tiseira Jose Maria, último domicilio sito en calle Lobos 67, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -07-03-006481-21, causa registro interno N° 6894, seguida a Tiseira Jonathan Hernan, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo inculpo no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 38 a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Aguilar Matias Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 12.612, con fecha 21 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILAR MATIAS ALEJANDRO, DNI 32.007.068, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de abril de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Cladera Mara, Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.036 caratulada: "Spala Elsa Norma s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se ha dispuesto notificar mediante edicto a ELSA NORMA SPALA, sin apodos ni alias conocidos, de nacionalidad argentina, nacida en la localidad y partido de Quilmes el día 14 de mayo de 1963, instruida, titular del DNI N° 16.341.950 de, hija de María Bustos y Angel Spala, de estado civil casada, con domicilio en la calle Passadore N° 2.665 la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 722.319 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-3.417.190 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.036 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Elsa Norma Spala. Resulta: Que el día 8 de octubre de 2.019, resolví suspender el proceso a prueba respecto de la encartada de autos por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Passadore N° 2.665 entre Lanzani y Ortuzar de la localidad Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; 3) Realizar trabajos no remunerados en favor del Centro Educativo Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 454, sito en la calle Berlin N° 3.831 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año en tareas generales; 4) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; 5) Donar la Suma de pesos mil (\$ 1.000) a una Institución de Bien Público en concepto de reparación por los posibles daños causados, y 6) Realizar un tratamiento psicológico a los efectos de abordar la problemática de sus adicciones. Que mediante los informes presentados por el Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20/08/2020, 16/07/2021, 20/08/2021, la presentación de acreditación de tareas comunitarias realizada el día 12/11/2020, 16/07/2021, las constancias del tratamiento psicológico realizado presentadas el día 20/11/2020, 29/01/2021, 23/04/2021, 16/07/2021 y 27/08/2021, la encartada acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas. Ahora bien en relación a la donación de mil pesos que la causante debía efectuar ante una entidad de bien público, en virtud de la acreditación de los certificados de discapacidad de la causante y de su hijo menor de edad, el que se encuentra exclusivamente a su cargo, presentados el día 27/08/2021 por la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución Penal N° 5 Departamental, y toda vez que la misma se encuentra

actualmente desempleada, téngasela por cumplida, toda vez que dicha regla resulta ser de cumplimiento imposible. Así las cosas tras solicitar a los organismos oficiales pertinentes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, fueron contestados a los días 1 de septiembre de 2021 y 21 de octubre del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Elsa Norma Spala, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal respecto de Elsa Norma Spala en la presente causa N° 3.036 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Elsa Norma Spala en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts. 14, primer párrafo de la Ley N° 23.737 y su modificatoria 26.052 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/10/2021. 11:48:49. Castañares Rodolfo. Juez Funcionario Firmante: 26/10/2021. 13:04:11. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.557 (I.P.P. 10-00-043648/18), seguida a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas, Violación de Domicilio, Daño y Robo, en concurso real entre sí, todo ello en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CRISTIAN DANIEL ROLON GONZALEZ, CI Paraguaya Nro. 3480758, sin DNI argentino, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 6 de febrero de 1990 en la ciudad de Asunción, Paraguay, soltero, instruido changarín, hijo de Agustín Rolón y de Azucena Fabiana Tello, con último domicilio en la calle Albeniz 472 entre Bulnes y Boyaca de la localidad de Parque San Martín, partido, provincia de Buenos Aires, de Merlo, con número de prontuario 1331357 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HONORARIO NATIVIDAD GONZALEZ, de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, instruida, DNI N° 23.921.669, nacida el 16/06/1974, hija de Juan Domingo y de María Ciriaca Basualdo, en causa N° 07-02-3196-18, Registro de interno N° 298, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 103 sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Honoria Natividad Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. Brenda Madrid. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN GERARDO ARANDA, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, DNI 32.792.490, hijo de Carlos Antonio y de Cristina Isabel Oliva. nacido el día 27/01/1987 en la Ciudad de Quilmes. en causa N° 07-02-016716-20, Registro de interno N° 239, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022; en atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 209/212, y 219/223, sumado a la respuesta brindada a fs. 224 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Gerardo Arnada, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giambroni Bruno Jose Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-5842-2022, con fecha 9 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de BRUNO JOSE ROBERTO GIAMBRONI, (DNI 39.716.283), con domicilio en calle 635 y 117 N° 1111 del barrio de Villa Garibaldi, localidad de Villa Elvira, partido de La

Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594, y electrónico 20260582276@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Formica Sebastian Pablo, DNI: 26.058.227, CUIT: 20-26.058.227-6, Monotributista, Número de Cuenta: 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762; hasta el día 5 de abril de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 24 del mes de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de junio de 2022 y el día 8 de julio de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de agosto 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital". Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Esteban Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 154920, se ha decretado con fecha 28 de octubre de 2021, la Quiebra de ESTEBAN GUILLERMO GOMEZ, DNI 33.869.560, CUIL 20-33869560-9, con domicilio real en Cno. Regatas Entrada 4, s/n°, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, teléfonos de contacto 221-5405837 y 0221-453-3319; email sindicaturabaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 09 de mayo de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, caja de ahorro en pesos N° 4011760-9 999-4, CBU: 0070999030004011760945, del Banco de Galicia, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 24 de mayo de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de junio de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 22 de agosto de 2022 el informe General; hasta el día 05 de septiembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original los días de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., en el domicilio de calle 57 N° 1236 de La Plata, previa cita al teléfono 453-3319. La Plata, 16 de febrero de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela J. Bertuzzi, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en autos: "Gongora Felipa c/Salcedo Juan Carlos s/Desalojo", Expte. 77211, hace saber la siguiente providencia: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento a lo solicitado y resultado negativo de los oficios librados en autos, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del Cód. Procesal, cítase a los Herederos del Sr. JUAN CARLOS SALCEDO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes". Todarelli Leonardo Alejandro. Juez. Lomas de Zamora, de diciembre de 2021. Giordano Gustavo Fabian. Secretario.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita a Herederos de JOSÉ CASTRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en calle Del Valle Ibarlucea 1282, Haedo (entre El Ceibo y Alegría) Matrícula 109092 I-B-Manz.: 574- P:16 s/Tit., de 235 mts. 95 dms. cdos. y linderos 23 ms. 59 cms. en su cost. no lindando con cost. del lote 17; 10 ms. 1 cms. en su contrfte. al NE por donde linda con pte. cost. del lote 13 y 25 ms. 80 cms. en su otro cost. al SE lindando con cost. del lote 15, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Solaas Patricia Teresa c/Castro Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga, MO-48267-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Fernanda Beatriz Zuazaga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro Francisco Tettamanti, sito en calle Sarmiento N° 32 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petropat S.R.L. c/Heit Jorge Roberto s/Consignación", (Expte. N° 31.007), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza al Sr. NICOLÁS EMANUEL HEIT para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, febrero de 2022. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario de Tribunal de Trabajo.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a JUAN MENENDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, designado catastralmente como Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 056-001571-2.- Nomenclatura catastral de origen; Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, inscripto el dominio al Folio 24.137, Serie B, del año 1903 del Registro del Partido de Laprida, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Galvano Behnkenn Nicolas

c/Menendez Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (inforec 958). N° 9737". Laprida, 1° de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822 1° piso ente 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza al Sr. MARIA GIMENEZ RIVERO, DNI N° 29.993.971, a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Monzon Alondra Estefania s/Guarda de Personas", expte. 58826/2013, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de la acción de Tutela incoada respecto de la niña Alondra Estefania Monzon, poniendo en su conocimiento que la acción intentada implicará ordenar además la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental respecto del niño referido (conf. Arts. 104, 263, 702 inc. "d", 703 y 706 del C. C y Com., 178, 180 y ss. C.P.C.C.). Sofia B. Lozada. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, en autos caratulados "Brunand Fabiana Lorena c/Mitiko S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 13.796, hace saber al accionado GRUNBERG AGUSTIN ALBERTO, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 15 de febrero de 2022.-... Proveyendo a lo solicitado y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, cítese por edictos al co-demandado Grunberg Agustin Alberto para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Eco de Tandil de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11.653". Dra. Persson Virginia. Juez. Tandil, febrero de 2022. Ferrari Ariadna Pamela. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle: Ituzaingó Nro: 340, piso 7, Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado esta publicación en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Montoto Gustavo Jorge y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° SI-41072-2013, a efectos de citar a los Herederos del Sr. MONTOTO GUSTAVO JORGE para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, febrero de 2022. Mikaela R. Sayonara. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, sito en la calle N° Calle: 26 N° 620 (CP: 6600) de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días a JOSE AGUSTIN JUAREZ GIGOUX, en los autos caratulados "Fondo de Garantías Buenos Aires Sapem c/Juarez Gigoux Jose Agustin s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 82228 para que comparezca a reconocer la documentación base de la presente acción y la firma. La providencia que así lo declara dice en lo pertinente: "Mercedes, mayo 17 de 2021- "...cítese a Jose Agustin Juarez Gigoux, para que comparezca a estos obrados en el término de cinco días a reconocer la documentación base de la presente acción y la firma, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Voz, Juntos hacemos historia" de la Ciudad de Bragado (B), bajo apercibimiento, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido dicho documento (Arts. 145, 523 inc. 1º, 524 y ccs. del C.P.C.)". Mercedes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 22 de abril de 2022, a las 12:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de EXPEDIENTES iniciados entre los años 1979 a 2012, pertenecientes al Juzgado citado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, 1° piso. Según lo establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1757-2019-7540, caratulada: "Irepa Oscar Daniel s/Portacion Ilegal de Arma de Guerra Atenuada en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado OSCAR DANIEL IREPA, de la siguiente resolución: "Téngase presente lo informado por la Actuaría y atento a ello, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 186, para el día 08 de marzo de 2022, a las 10:00 horas y notifíquese al imputado Irepa por edictos, intimádoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 17 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N°

475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-20026-21 caratulada "Banegas Emanuel (I) s/Abuso Sexual Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don EMANUEL BANEGAS con último domicilio en calle 897 N° 2435 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución del día 6 de septiembre de 2021 por la cual se resolvió no hacer lugar al pedido de eximición requerida en favor de Emanuel Banegas. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 9 de febrero de 2022: Téngase presente lo informado por la actuario precedentemente y a los fines de notificar al causante Emanuel Banegas de la resolución del día 6 de Septiembre de 2021, en la que no se hizo lugar a la eximición de prisión requerida en su favor, publíquense edictos por cuatro días a los fines de notificar al aludido Emanuel Banegas, del referido auto, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cuatro días al imputado, con último domicilio en calle 897 N° 2435 e/ 824 y 825 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente". Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

feb. 23 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ADRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 44.053.080, hijo de Carolina Elva Gonzalez, último domicilio sito en Canadá y Filardi de Villa Fiorito para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-039260-19, causa registro interno N° 6245, seguida a Gonzalez Adrian Alejandro, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gonzalez Adrian Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ DIEGO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 25.739.428, hijo de Ramón Eugenio López y de Gloria Beatriz Paso, último domicilio sito en Real: Calle Peña N° 2562 Ciudad Autónoma de Bs. As. Recoleta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-7256-18/00 causa registro interno N° 6649, seguida a Lopez Diego Sebastian, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado por el Registro Nacional de Electores y cítese al incuso, Lopez Diego Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Impreba S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte. 76896), con fecha 15/07/2019 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de IMPREBA S.A.. (CUIT 30-55605670-2) con domicilio en Beguiristain 146, Avellaneda, y con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso revocar la suspensión de los plazos procesales dispuesta en dichos autos. En consecuencia, se fijó plazo hasta el 05/04/2022 para que conforme Art. 32 de la Ley 24.522 los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/06/2019) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los Síndicos Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia, María Laura Danovara, con domicilio en Avenida Belgrano 622, piso 5 oficina C, Avellaneda los días martes y jueves de 11:00 hs. a 16:00 hs. Teléfonos: 52632562, 1153464294, 2215315114, 2214401678.estudio.profesional.cgd@gmail.com. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/06/2022 y 06/07/2022 respectivamente. Avellaneda, 16 de febrero de 2022. Analia V. Parrilla. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRÉS CENTENO, en causa N° 20-00-021668-21 Registro de interno N° 404, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 18 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 73/74 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 75 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Andres Centeno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GIL JONATHAN, en la causa N° 5924 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34.472.196, con último domicilio en la calle Membrillar y Avenida Mitre de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5924 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo

apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3, Secretaría Única de Quilmes, comunica por dos días que en los autos caratulados "Iglesias María De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido (25625)". Se ha proveído: "Quilmes, 8 de septiembre de 2021: ... Autos: "Iglesias María De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido", Expte. Nº: 25625. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 03/09/2021: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 12/07/2021 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sra. GLORIA TERESA BOGARIN CARBALLO. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Silvia Cristina Bozzola. Juez. Sentencia: "Quilmes, 4 de septiembre de 2019: Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por María de las Mercedes Iglesias contra Gloria Teresa Bogarín Carballo en consecuencia condenar a la demandada a pagar la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con Quince Centavos (\$97.933,15.-) en concepto de indemnización por antigüedad y preaviso ambos con SAC, integración del mes de despido, SAC 2º semestre 2015, 1º semestre año 2016 y proporcional año 2017, vacaciones año 2015 y 2016 ambas con SAC, multas Art. 2 ley 25.323 y 15 ley 24.013 (Arts. 121, 123, 150, 156, 232, 233 y 245 de la LCT, ley 24.013 y ley 25.323). Rechazar el reclamo de pago de multas de los Arts. 80 y 132 bis LCT y Art. 8 ley 24.013 por los fundamentos expuestos en la primera cuestión. (Art. 726 del CCC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaro Tomás Alberto c/Provincia A.R.T. S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) La demandada deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cien pesos (\$100.) en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CCC). 4) Las costas se aplican la parte demandada por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por los que se rechazan (Arts. 19, 20 y 22 ley 11653). A cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la ley 11.653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.

Capital de sentencia.....\$97.933,15.

Intereses desde el 14-02-17 al 04-09-19\$72.991,23.

Tasa de Justicia\$3.760,33.

Contribución sobre tasa\$376,03.

Total \$175.060,74.

Son: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Sesenta con Setenta y Cuatro Centavos. Secretaría, 4 de septiembre de 2019. Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de septiembre de 2019. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653)". Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de Septiembre de 2019. Autos y Visto: La causa número 25625 caratulada "Iglesias María de Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: 1º) Regular los honorarios del Dr. Mario Daniel Baudrix en veinte con setenta lus (20,70 IUS) por los rubros de progreso, y en cuatro lus (4 IUS) por los rubros de rechazo, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccots., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zucoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2º) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3º) Regístrese y notifíquese a las partes". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO TOMAS BALBUENA, en la causa Nro. 5808.-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº DNI 41.329.617, con último domicilio en la calle el Jilguero 45, Barrio Agustoni, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-5808 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 18 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, según lo informado en el oficio que antecede, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana. Juez. Secretaria, 18 de febrero de 2022.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE DANIEL VAZQUEZ MOLINA. "Vazquez Molina, Jorge Daniel s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a la audiencia fijada para el día 4 de marzo de 2022 a las 11:30 hs., a Jorge Daniel Vazquez Molina, DNI 29.631.288, a comparecer o comunicarse ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos "Teves, Ricardo Ramón s/Quiebra" (expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Uno, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000. (Sesenta Mil), como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12:30 hs., del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirlos requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal -La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30-99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. Estado de ocupación: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, febrero de 2022. Firmado: Julian Maidana, Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ RÁMON ROQUE, poseedor del DNI N° 27.439.471; nacido el 22/09/1979 en Localidad de otras Provincias, hijo de López Felix y de Cantero Esther, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-04-7037-20 (registro interno N° 8828), caratulada "Lopez Ramon Roque s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor

Oficial de intervención, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMERO CRISTALDO BERNABE, nacionalidad paraguaya, nacido el 19/10/1997 en Iruña, Departamento Alto Parana, de Paraguay, DNI N° 95.546.692, con ultimo domicilio en calle Cerrito y Rojas de Luán (B), casado, hijo de Francisco Romero Arce y de María Silvia Cristaldo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1836-2021 (9518), "Romero Cristaldo Bernabe s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas por su Pareja Mediando Violencia de Género de un Hombre Hacia una Mujer y Desobediencia a una Orden Judicial en Luján (B) (IPP 09-01-000759-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022. Gerardo Simonet. Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ESTEBAN EMILIANO MENENDEZ, DNI N° 39.148.691, en el marco de la I.P.P. N° 17896-19, U.F.I.J. N° 15 caratulada "Menendez Esteban Emiliano por Violación de Domicilio y Amenazas" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6° piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2022. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DE NEGRI MATIAS MARTIN, poseedor del DNI 28.695.591; nacido el 21/02/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul y de Silvia Corrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-20910-2100 (Registro Interno N° 9326), caratulada "De Negri Matias Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012043-16/00, caratulada "TORRES JORGE ALBERTO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima Martinez Nancy, en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de la presente, no ha podido ser habida la misma, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante el libramiento de oficio al Boletín Oficial por el término de cinco días. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. La Plata, 18 de febrero de 2022. Ma. Valeria Styto. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2019, en autos caratulados "Segovia Lucia Micaela s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-50271-2018, se ha decretado la Quiebra de LUCIA MICAELA SEGOVIA, DNI N° 36.694.456, CUIL N° 27-36694456-2, con domicilio real en calle 158 bis N° 1530 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina López Inguanta, los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 31 de marzo de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de mayo de 2022 e informe general el día 6 del mes de julio de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Ma. De Los Angeles Fernandez. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. TUMINI CLAUDIA ARACELI, DNI N° 17.835.480, para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos caratulados "Vivas, Norman Jose c/Corradino, Jose y Otra s/Daños y Perjuicios" Expte. N°29856, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por diez días a MARIA CELIA ZITTA (LC N° 3.117.150), NELLY AMBROSIA ZITTA (LC N° 1.752.535), JUAN JOSE ROJO (casado en primeras nupcias con Doña Cecilia Ramirez, mayor de edad, argentino, comerciante, vecino de Brandsen), CELIA RAMIREZ (cónyuge de Don Juan Jose Rojo) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como circunscripción II, sección K, quinta 183, manzana 183b, parcela 4 (de origen) hoy parcela 4a, partida inmobiliaria 055-118559-1, matrícula 230.030 del Partido de La Plata para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Berger Noemi Liliana c/Rojo Juan Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", causa 89449, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 17 de febrero de 2022. Yanina Tortora. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por diez días -para que tomen intervención en la causa- a PEDRO ANTONIO CARAU Y CASTELOS y a MANUELA CASTELOS, o sus herederos y/ o aquéllos que se consideren con derecho sobre 2 terrenos sitios en Pinzón, Part. de Pergamino, deslindado según plano catastral 82-044-2018, con una sup. total de 3045,90 mts2, nom. catastral: Circ. 23, Sec. A, Mza. 1b, Qta. 1 Parc. 4 y 5 Partidas 17291 y 38115, bajo apercibimiento de designársele como defensor al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por dos días a los Herederos de AMANDA LUISA ARROYO, para que dentro del termino de diez días comparezcan a tomar la intervencion que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.).

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dep. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Virasoro Francisco Valentín, sito en calle 46 N° 870 de la Ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Toledo Nelson Ismael y Brunet Ruben David s/Acción de Impugnacion de Filiación", LP 12724-2002, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza al Sr. RUBÉN BRUNET, a presentarse en el Juzgado el día 17 de marzo de 2022 a las 8:30 horas, munido de documento de identidad a fin de realizarse el examen de A.D.N. Fdo. Valentín Francisco Virasoro. Juez. La Plata, 30 de diciembre 2021.

feb. 24 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-000032-16/00 caratulada "Fennema, Saverio Miguel Angel s/Falsificación o Adulteración Material de Documentos" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo interinamente del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SAVERIO MIGUEL ANGEL FENNEMA cuyo último domicilio conocido era en calle Larroque N° 2037 - Dock Sud (Avellaneda), la siguiente resolución: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado en la IPP PP-03-00-000032-16/00, en fecha 20 de septiembre de 2019, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Saverio Miguel Angel Fennema, por el delito de Uso de Documento Publico Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, en fecha 17 de febrero de 2021, la Defensa Oficial interviniente Dra. Muriel Mendoza, acompaña las constancias de cumplimiento de la totalidad de las condiciones que le fueron impuestas al imputados de autos, sin aportar el domicilio actual de su ahijado procesal requerido, como asimismo obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Saverio Miguel Angel Fennema. Cabe resaltar que conforme las constancias del SIMP en fecha 10/02/2022 el imputado no pudo ser notificado de la resolución dictada en fecha 09/02/22 por el titular del Juzgado de Garantías n° 2 Dptal. en el domicilio Larroque n° 2037 Dock Sud de Avellaneda, sin contar hasta la fecha con su domicilio actual, en consecuencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Saverio Miguel Angel Fennema, argentino, DNI n° 21.151.954, nacido el 6 de noviembre de 1969 en Capital Federal, hijo de Roberto y de Juliana Nelida Veron, último domicilio conocido en Larroque N° 2037- Dock Sud (avellaneda), en orden al delito de Uso de Documento Público Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Dra. Muriel Mendoza, Agente Fiscal Dr. Miglio Salmo y librese oficio al Boletín Oficial. Proveo por licencia de su titular. Diego Olivera Zapiola. Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, 1º piso, con asiento en calle Estomba 34 de la ciudad de Bahía Blanca, comunica por dos días en autos "ALANIZ CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 54279, que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 LCQ, habiéndose regulado también honorarios. Se hace constar además que el presente se encuentra exento del pago por la no existencia de fondos en virtud de ser el presente proceso una Quiebra y así lo dispone el Artículo 273 inciso 8 de la LCQ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por diez días a RODRIGUEZ JORGE DANIEL o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos "Dittler Leonardo Eugenio c/Rodríguez Jorge Daniel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", exp. 81675, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdtos. del CPCC). Fdo. Silvio Jose Mazzarello. Juez.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, en autos: "Cannito Valentin Ezequiel s/Abrigo", (expte. 28260-19), cita a la Sra. MILAGROS CANNITO para que, dentro de los cinco días de notificada comparezca en autos a hacer valer sus derechos, con el debido patrocinio letrado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el Estado de Adoptabilidad del niño Valentin Ezequiel Cannito. Hágase saber que podrá contar con el patrocinio letrado gratuito de la Defensoría Oficial. San Isidro, 21 de febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados "Ferrantelli, Alejandro y Otro/a c/Herederos y Sucesores de Carmen Simone s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña CARMEN SIMONE, o quienes se crean con derechos al dominio del 50% del inmueble objeto de autos sito en la calle Chile 471 de Villa Sarmiento, partido de Morón, cuyos datos catastrales son partido 101, matrícula 94133, circunscripción 3 sec. D, Chac. Quinta, Mza. 248, Parc. 34.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en Larroque 2450 y Juan D. Perón. Edificio Tribunales. Piso 2º de Banfield, en autos: "Coronel Raúl Osvaldo c/Cotillo Guttemberg y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 79.403), cita y emplaza a los presuntos Herederos de ENZO JOSÉ DI PRIMIO y de los Herederos Testamentarios de Osmar Grizzetti (LUIS GRIZZETTI, ADELINA BERTELLI y EMILIA BERTELLI) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la Av. 2 de Abril 1.983 de la localidad de Burzaco, Ptdo. de Almirante Brown, Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. E, Mzna 109, Parc: 8, Insc. Dominio: Folio 1832/47 (003), Ptda. 003-040851 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Jorge R. Alarcon. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, notifica y emplaza a MARIA LUISA AYOLA domiciliada en calle Quebrachos Nro. 1769 de La Unión, partido de Ezeiza, progenitora de S.C.A. bajo apercibimiento de designar a la nombrada, Defensor Oficial que lo represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). "S.C.A. s/Abrigo (Expte. N° 75993/2018)", "Lomas de Zamora, 15/02/2022... A los efectos de que el suscripto mantenga una entrevista con la Sra. María Luisa Ayola -Progenitora de la joven de autos- en los términos previstos por el Art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjase la audiencia del día 5 del mes de abril de 2022, a las 10:00 hs., de manera presencial en la Sede del Juzgado y para la cual deberán observarse estrictamente los recaudos preventivos sanitarios vigentes establecidos por Res. 5-20 SCBA (Protocolo General de Actuación N°1 para la Prevención, y Seguimiento del Coviv-19 en el Ámbito de la Jurisdicción Administrativa de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires), con presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y de la abogada de la joven Dra. Fabiana Andrea Richarte. Hagase saber a la requerida que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la joven. Se la pone en conocimiento que en caso no de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse de un Defensor Oficial, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (Art.10 Ley 14528). En atención al estado de autos y las particularidades del caso, notifíquese a la progenitora de la adolescente C.A.S., lo precedentemente ordenado por edictos -que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Ezeiza- bajo apercibimiento de designar a la nombrada, Defensor Oficial que lo represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). A tales fines, dése intervención a la Asesoría de Incapaces". Fdo.: Dr. Gustavo Damian Lullo. Juez. Banfield, 21 de febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Dpto Judicial San Martín, en autos "Chamorro Lorenza c/Herederos y/o Sucesores de Chamorro Trancita s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita a Herederos y/o Sucesores de CHAMORRO TRANCITA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda par que los represente en el proceso. Gral San Martín. German A. Girignoli. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. Nº 03-03-1410-12, seguida a Gimenez Maximiliano Sixto por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GIMENEZ MAXIMILIANO SIXTO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gimenez Maximiliano Sixto Hugo, argentino, DNI Nº 32.755.116, nacido el 05 de noviembre de 1986 en Mar del Plata, hijo de Sixto Ubaldo Gimenez y de Zulema Raquel Altamirano; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Villa Gesell Primera en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Maximiliano Sixto Giménez de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial Ayudante de Policía, la Sra. Lorena Vanina Herz, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Mauricio O. Diaz. Secretario. feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C. Nº 773/19- IPP. Nº 03-5747-18 Rodríguez Manuel Nicolas s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RODRIGUEZ MANUEL NICOLAS, DNI Nº 39.628.965, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle General Alfredo Rodríguez Nº 2232 Hurlingham, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 773/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Nicolas Manuel Rodriguez, argentino, DNI Nº 39.628.965, domiciliado en calle General Alfredo Rodríguez Nº 2232 de Hurlingham, empleado, instruido, hijo de Rolando Miguel y de Valeria Alejandra Añazco, nacido el día 6/7/1996 en Capital Federal, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Nicolas Rodriguez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de diciembre del 2021, obrante a fojas 74/75; procedase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a ENZO DAMIAN ESTEVEZ, en la causa Nº 07-00-46912-17 (Nº interno 6290) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-46912-17 (Nº interno 6290) seguida a Estevez Enzo Damian por el delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-46912-17 (Nº interno 6290) respecto a Estevez Enzo Damian a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 16 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Estevez Enzo Damian, titular de DNI Nº DNI 34.255.214, argentina, soltero, nacido el 09/04/1989, en Ezeiza, hijo de Jose Gerardo Estevez y de Cesario Maria Rosa, domiciliado en Rodriguez Nº 539 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3859019, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 15011105 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librese oficio al Área de Efectos Departamental a fin que informe si bajo su custodia se encuentra el efecto secuestrado en los actuados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C. Nº 1609/18, IPP. Nº 03-02-3826-13 Orlando Guido Julian s/Encubrimiento en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los

efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ORLANDO GUIDO JULIAN, DNI N° 41.541.402, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1045 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de marzo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Guido Julian Orlando, argentino, instruido, DNI N° 41.541.402, nacido el 11 de enero de 1995 en Tigre Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Mario y de Celis Hilda Cristina, de estado civil soltero, de profesión y/o ocupación empleado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1045 de Don Torcuato, Tigre; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, encubrimiento (Art. 277 inc. 1° y c del Código Penal), ocurrido 06/10/2013 en la localidad de San Bernardo, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dr. Matias Flores Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa y no habiéndose podido notificar al imputado Guido Julia Orlando la resolución dictada por el Juzgado con fecha 15/03/2021 obrante a fojas 42 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043361-16/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, de febrero de 2022.-... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Notifíquese a la víctima de autos, MARÍA DE LOS ANGELES NEYES, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días". Jimena S. Tome. Secretaria.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a IVAN FARIAS, en la causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-72536-16 (nº interno 6317) seguida a Farias Ivan por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) respecto a Farias Ivan a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de noviembre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Farias Ivan, titular de DNI N° 38.995.179, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 09/05/1995 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Daniel Farias y de Analia Canavese, domiciliado en Alvear N° 4630 de San Jose, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3677239, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481225 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdo. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/03/2022 en formato digital al mail maurogandoy@gmail.com y hasta el día 22/03/2022 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por presentada la insinuación se deberá presentar en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 15/05/2022. Presentación del Inf. Gral.: 29/06/2022. Arancel: \$2.916. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL ZALAZAR, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 20 de marzo de 1990, en Adrogué, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Abraham Juan Omar Subtte, n° 861, B° La Esmeralda, Florencio Varela, Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.890.650, hijo de Carlos Vicente Zalazar y de Teresa Haydeé Pereyra, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026110-18 -registro interno n° 5691, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de febrero de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Matias Ezequiel Zalazar, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que

éste Juzgado, cita y emplaza a Matias Ezequiel Zalazar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5691, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel./fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a MURAR GERARDO ANTONIO, RETOLA DARÍO ARIEL y Otro por los delitos de Robo Agravado por Escalamiento, Robo Doblemente Agravado por Escalamiento en Poblado y En Banda, Encubrimiento, Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a Murar Gerardo Antonio, Retola Darío Ariel y Otro por los delitos de Robo agravado por escalamiento, Robo doblemente agravado por escalamiento en poblado y en banda, encubrimiento, robo simple y robo simple en grado de tentativa; y Considerando. Primera: ¿Se encuentra vigente la acción penal correspondiente a los hechos por el que Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel fueron requeridos de juicio en la presente causa 195/2125 y sus acumuladas causa N° 142/2695, causa N° 701/2715 y causa N° 624/2869. Causa N° 195/2125 (I.P.P. N° 83.085) seguida a Murar Gerardo Antonio y Otro por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 1 de la I.P.P. N° 83.085 la misma se inició el día 15/10/2004. En fecha 16 de diciembre de 2004 se lo notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 105/106. En fecha 09 de mayo de 2004 a fs. 126/127 de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de robo doblemente calificado por escalamiento y por cometerse en lugar poblado y en banda. A fs. 190/192vta. de la IPP en fecha 24 de noviembre de 2005, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda previsto y reprimido en los Arts. 167 inc. n° 4, en relación a los Arts. 163 inc. 4°, 167 inc. n° 2 y 4° y 55 del CP. El auto de citación a juicio data del 06 de junio de 2006 (fs. 85 de la causa n° 195/2125. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 06 de junio de 2006. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 10 años plazo a computar de acuerdo al art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Robo simple en grado de tentativa en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento y aprehensión e incautación de fs. 1/2 y denuncia penal de fs. 6/vta. de la I.P.P. N° 03-00-004067-07 la misma se inició el día 15/06/2007 y en la misma fecha se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 20 de la IPP). En fecha 16 de junio de 2007 a fs. 28 y vta. de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa. A fs. 60/61vta. de la IPP en fecha 09 de octubre de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de robo simple en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 164 y 42 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 68 de la causa N° 142/2695. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 4 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07 seguida a Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel por el delito de robo simple en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento, aprehensión e incautación de fs. 1/3 y denuncia de fs. 8/vta. de la I.P.P. N° 03-00-003101-07 la misma se inició el día 04/05/2007. Fueron aprehendidos en dicha fecha los encartados Murar y Retola y en la misma fecha se los notifica de la formación de la causa (v. fs. 21/22vta. y se convierte en detención la aprehensión que venían sufriendo (v. fs. 2/3 de la carpeta de causa dictada por el Sr Juez Gaston Eduardo Giles). En fecha 04 de mayo de 2007 a fs. 32 y vta. de la IPP se dispuso la citación de Murar y Retola a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple. A fs. 10/12 de la carpeta de causa en fecha 12 de julio de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar y Retola por el delito de robo simple previsto y reprimido por el Art. 164 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 85 de la causa n° 701/2715). Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). A ello se agrega que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reiniciencia y por el Ministerio de Seguridad Bonaerense que obran a fs. 329/334, 341 y 343/344. -respectivamente- surge que Murar y Retola no registra antecedente condenatorio alguno. Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 6 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Encubrimiento en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 4 de la I.P.P. N° 03-00-000718-08 la misma se inició el día 25/01/2008. En fecha 23 de abril de 2008 se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 40 y vta.). En fecha 09 de abril de 2008 a fs. 37y vta. de la IPP se dispuso la citación de

Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Encubrimiento. A fs. 66/67vta. de la IPP en fecha 21 de mayo de 2008, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de encubrimiento previsto y reprimido por el Art 277 inc. 1° apartado c) del CP. El auto de citación a juicio data del 18 de noviembre de 2008 (fs. 69 de la causa n° 624/2869. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 18 de noviembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 3 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? Por lo expuesto corresponde Sobreseer a Murar Gerardo Antonio en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, y Sobreseer a Retola Dario Ariel en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 183 del C. Penal y 323 inc. 1º C.P.P.). Por Ello, el suscripto Resuelve: Sobreseer a Murar Gerardo Antonio, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 10 de octubre de 1984 en Capital Federal, titular del DNI N° 31.191.226, de ocupación pintor, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracín, que sabe leer y escribir, con domicilio en calle Ruta 2 Km 90,500 de Sam Borombón, en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa n° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) y Sobreseer a Retola Dario Ariel, argentino, nacido el primero de octubre de 1987 en la localidad de Chascomús, de estado civil soltero, DNI N° 33.267.823, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 176 de la localidad de Chascomús, hijo de Omar Gregorio Retola y de Estela Maris Ojeda en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en la causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 172 del C. Penal y 210 y 323 inc. 1º C.P.P.). Finalizando atento lo antes expuesto, habiendo desaparecido las circunstancias que motivaran el resolutorio de fs. 121 de la causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07), y el de fs. 235 de la causa n° 195/2125 (IPP N° 83.085); Resuelvo: Dejar sin efecto la rebeldía decretada oportunamente. (arg. Art. 307 y ccs. del C.P.P.). Levantar la orden de comparendo que registran los nombrados Retola Dario Ariel y Murar Gerardo Antonio, comunicándose al Ministerio de Seguridad Bonaerense mediante el formulario que establece la Resolución N° 3211 del S.C.J.A. y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese. Notifíquese". Antonio Francisco Severino. Juez. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación de los encausados Murar Gerardo Antonio y Retola Dario Ariel proveniente de las Comisarías de Policía de Pila y Chascomús y en razón de ignorarse los domicilios de los nombrados conforme surge de fs. 354 y fs. 357, y a fin de notificarlos de la resolución obrante a fs. 349/352, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-430-18, interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ JUAN ALBERTO, titular del DNI 22.434.677 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: ...; Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -430-18 Interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Juan Alberto de nacionalidad argentina DNI 22.434.677, nacido el 28/01/1972 en Florencio Varela hijo de Osvaldo y de Rosa Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Castelar Nro. 408 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 776507 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de noviembre del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN MILCIARES AGUERO ACOSTA. "Aguero Acosta Juan Milciares s/Desobediencia (Art. 239 - CP)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Milciares Aguero Acosta DNI 95.465.615, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, HERNAN JAVIER ONORATO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARRIZO JOSE, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-034616-17/00, caratulada "Carrizo Jose s/Lesiones Leves, Art. 89 s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Carrizo Jose, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-023154-19/00, caratulada: "Scilingo Nestor Leonel s/Lesiones culposas s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SCILINGO NESTOR LEONEL, DNI 20.184.674, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "La Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Scilingo Nestor Leonel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Damian Nasif. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009354-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo III. Notifíquese a la víctima de autos, CARLOS GUSTAVO DURE GONZALEZ, a través de la publicación de edictos por parte del Boletín Oficial". Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios, Jose s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios Jose s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DAIANA AILEN FIGEROA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "PEREZ PAULA EDHIT c/Fariña Nestor Alcides s/Cambio de Nombre", expte. N° 42823/2016, cita a quien se considere con derecho y formule oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación al pedido de cambio de nombre (sustracción de apellido paterno) que iniciara la actora en favor de sus hijos Fariña Ailen Agustina y Fariña Estanislao por ausencia de comunicación y de contacto paterno. La Plata, 6 de julio de 2017. Celina I. Remorini. Secretario.

1° v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Sheehan, en los autos caratulados "Galizzi Romina Gisel c/Galizzi Pizarro Miguel Angel s/Cambio de Nombre" hace saber que la Sra. ROMINA GISEL GALIZZI, DNI 34.499.409, pretende suprimir su apellido paterno Galizzi, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de apellido solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación.(Art. 70 C.C.y C.). Mercedes (B), febrero de 2022.

1° v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, sito en Calle 23 N° 280, Mercedes; en autos "Rivera Gerardo Martín y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. N° 34.277), notifica la siguiente sentencia "Mercedes, 3 de febrero de 2022... I. Hacer lugar a la acción de adopción de integración interpuesta por el Sr. GERARDO MARTÍN RIVERA, DNI N° 26.971.402 y en consecuencia, otorgar al Sr. Gerardo Martín Rivera la Adopción de Integración en forma plena del joven Luciano Ezequiel Lynn DNI N° 42.631.208 hijo de su cónyuge Claudia Alejandra Lynn, DNI 28.828.964 nacido el día el 13 de abril de 2000 inscripto en el Acta Nro. 315 Tomo I Folio 79vta. del año 2000 de los Libros de Nacimientos de la ciudad de Marcos Paz (b) debiendo ser inscripto como Luciano Ezequiel Rivera Lynn nacido el día 13 de abril del año 2000 a las 18:45 hs. en Marcos Paz inscripto en el Acta Nro. 315 Tomo I Folio 79 vta. del año 2000 hijo de Claudia Alejandra Lynn, DNI 28.828.964 y Gerardo Martín Rivera DNI 26.971.402, cónyuges domiciliados en calle Rivadavia 2455, de la ciudad de Marcos Paz (b)". Fdo. Dr. Rodolfo José Sheehan. Juez.

1° v. feb. 24

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA DANIEL NATANAEL, DNI 41.876.894. Azul, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO CALCAGNO y MARÍA LIBONATI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VILLAGRA NUÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMBA NORA BEATRIZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIANO BECHER. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BRAIDESTEIN. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HEFFNER. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ZAIRA JAQUELINE DEL GIORGIO. Coronel Suárez, diciembre 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de JULIÁN BENITO CORRO. Coronel Suárez, diciembre 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BAMBOZZI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SERAFIN GENOVESI y de doña CONCEPCIÓN GIANNICO. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA NOEMÍ FONTANA, DNI 3.829.551. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIARDINO OLGA BEATRIZ. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de CLARA ZITRIJNOVITCH. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ANA MARÍA PAIVA. La Plata, noviembre 2021.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLINI ANTONIO ANGEL y CARMELLINO NILSA SUSANA. Pergamino, 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Escudero Antonio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 86779, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ANTONIO RAMON ESCUDERO. Pergamino, febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA ABEL SANTIAGO. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2022.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO LOOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2022. Leandro Larumbre. Auxiliar Letrado.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA CAMPOMANES. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.-
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH TRAUT. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LEMOS BAYON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA ELENA LACAZE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE VITALI.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña AIDA ELIS COLA, LC N° 2.640.156, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, diciembre de 2021.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA DE VERA y ANTONIO MISEVICH. La Plata, 15 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMÓN BRIVIO. Lezama, 11 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SUSANA ROMANO. Alberti, 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAUSTINA GAUNA y HECTOR LUIS FERNANDEZ. Alberti, 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ARIAS y BLANCA HAYDEE CARRARA. Alberti, 16 de

febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERUTTI VICTORIO, CLOTAS FLOR EUGENESIA y CERUTTI CARLOS ALBERTO. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMALLO JUAN CARLOS.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARÍO ANTONIO ANDENMATTEN. Ramallo, 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA PATRICIA MARÍA. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVET ANTONIO GABRIEL y PIERANGELI ESTELA BEATRIZ. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO JUAN RAMON y CORONEL ROSA. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROQUE SOSA. La Plata, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Adan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 123423, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAN JESUS, DNI N° 93.914.188. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO LAURENTINO MONTALIVET. Lobería, 10 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMALIA MARIA ESTEVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de abril de 2018.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante DELLE VILLE SUSANA ESTER con DNI N° 5.749.109 que lo acrediten en autos caratulados: "Delle Ville Susana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", expte 70.748. Dolores, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUETA BRONDOLO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CINALLI ELBA NÉLIDA. Adolfo González Cháves.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR BARTOLOMÉ ODRIOZOLA. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ABDULIO RIERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO EDUARDO YUNGPLUT. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MANARA. Coronel Suarez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ NORMA CRISTINA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DURO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRIERI LUIS ÁNGEL y BASUALDO DOLLY ETHEL. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OMAR TORRES. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR HORACIO SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DA COSTA RIVERO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER RAMÍREZ. La Plata.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única a cargo Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFINI NÉLIDA ILDA, DNI 3.127.127.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTARINO ADELINA. Quilmes.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL URTASUN, DNI 8.259.262. Quilmes, diciembre 2021.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL BRIZUELA. Lomas de Zamora, 18 de febrero del año 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA CARMEN PAPAGNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2022. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA JUANA IRMA. (DNI N° 2.598.357.) y Don ROMERO ROQUE RAFAEL. (4.047.763) Quilmes, diciembre de 2021.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DOMINGO AVILA, DNI N° 10.413.768. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELEPEC BASILIO, CI N° 1.946.153. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY DELIA MUÑOZ. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARMANDO SANCHEZ. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUPPA JUAN CARLOS. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALBERTO FRANCISCO LLERAS. Bahía Blanca, febrero de 2022. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA FAUSTINO EDUARDO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAU MARTA SUSANA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDINI NORBERTO ARIEL. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA LEONA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELBA HEFFNER. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO LUIS PONTET. La Plata, 8 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PABLINO RAMON ROMERO GONZALEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ADOLFO LOGLIO. Coronel Suárez, 9 de febrero de 2022. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INÉS SIERRA y RAÚL EDUARDO CIPRIANO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BONNIN MARÍA CECILIA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, del Departamento

Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castañeda Juan Ivo s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 123978), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTAÑEDA JUAN IVO, DNI N° 4.648.451, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 19 de noviembre de 2021. Fernando Sarries. Juez.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTA ISABEL GOROSITO. La Plata, 15 de febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILIBERTI FILOMENA.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Molina Carlos Felix y Asenjo Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", expte N° SN-3885-2021, que tramita ante este Juzgado, cita y Emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA CARLOS FELIX. San Nicolás, 15 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA HILDA BARROSO. Arrecifes.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILNE LILIANA MABEL. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAROPPA MARÍA CRISTINA. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE AMALIA FELISA. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSTOICH HECTOR NICOLAS. San Nicolás, febrero de 2022. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERENA OSCAR HORACIO, DNI N° 8.309.260. Quilmes, febrero del 2022. Fernando Sarries, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIA RINA RIVADENEIRA. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNST ELSA CLARIBEL. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VITELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO CESARIO. Campana, 18 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT WILLIAM BREÑA CARBAJAL. Campana, 18 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVINA ORTIZ. Bragado, 3 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FERNANDEZ. Bragado, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS FALAPPA. Bragado, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSI RICARDO OSCAR. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÁLVAREZ

CARMEN. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría Única de Mercedes, cita por treinta días a herederos y acreedores de SOFÍA ELENA POZO. Mercedes, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARCELLI HAYDEE EMILIA s/Sucesión Ab Intestato", (Expte.: 68660). Chivilcoy, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEDRO PETIT. Chivilcoy, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ELINA LENCIONI PAGLIA. Las Flores, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARE MIRTA DIANA, DNI 10.100.926. Azul, diciembre 2021.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JOSÉ HALLE y EBELDA ROSA CATANIESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA NELIDA. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORTENSIA RUPPEL, DNI F N° 1.833.215. Bolívar, febrero de 2022. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SERAFINA VALLEJOS. Coronel Pringles, febrero 21 de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Bolivar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MIGUEL FRANCESCHELLI, DNI N° 5.228.663. Bolivar, febrero de 2022. Franco Atilio Fabián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Departamento judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMAN DARIO RODRIGUEZ, DNI N° 26.650.108.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D'ANUNZIO CARMEN OMAR. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ELIAS ALARCON, (DNI N° 22.723.767). Mar del Plata, 1 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOE FRANCISCO, (DNI N° 93.544.842). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO IRIBARNE, (DNI M N° 5.147.528). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLAS CARRIZO. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR NUÑEZ, en los autos "Nuñez Carlos Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA CARMEN ROSA, LC N° 3824704. Tres Arroyos, 17 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata, Secretaría única, en autos "Rodriguez Sepulveda Maria Albertina s/Sucesión Ab-Intestato", N° expediente: 127341, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALBERTINA RODRIGUEZ SEPÚLVEDA, DNI N° 93.155.608. Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Maranza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIONISIA TORRES y de JOSE BENITO SARACHO. San Justo, La Matanza, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-1024-2022, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA MARIA. DNI F N° 3.650.118. Mar del Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PELUSO y de ANGEL VIDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría única, en autos "Lagos Alveal Miguel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° mp-42013-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO LAGOS ALVEAL, DNI N° 93.184.788. Mar del Plata, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ DELFINA. San Justo, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO GERÓNIMO, DNI N° M0949332. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NIETO, (DNI N° 03.003.347) y LUIS DI MAURO, (DNI N° 05.297.280). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AMED HARBOUCHA, y MARTHA NOEMI QUESADA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUIZ LC N° 2.037.478, y de ADRIAN SORIA CI N° 1.268.251. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ZUNILDA CELESTINO y FAUSTINO OSCAR GARCIA. Belén de Escobar, 21 de febrero de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEBAZ RAUL ALBERTO. General Guido, febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA DELIA FERREIRA DNI N° 3.850.978 y de TERESA NOEMÍ PAGLIONE, DNI N° 4.972.994 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Paglione Teresa Noemi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1408-2022 (RGE: MP-1408-2022). Mar del Plata, 9 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KLAS GRETA, (DNI N° 24.229.548) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Klas Greta s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 117645 (RGE: MP-48305-2021). Mar del Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Gonzalez Carmen Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N°: 98748, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CECILIA GONZALEZ. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RICARDO COLLASSO, DNI N° 8.632.183 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Collasso Carlos Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-51319-2021 (RGE: MP-51319-2021). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BERNHAR y ELENA RUTZ y/o ELENA RUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Aritzimuño Luis Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 117195, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de ARIZTIMUÑO LUIS MANUEL (DNI N° 16.396.703). Mar de Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ARISTIDES DIAZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO METZ, DNI N° 8.349.921 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Metz Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-23354-2021 (RGE: MP-23354-2021). Mar del Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Expte. 117142 - Marquez Baez Roque Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ BAEZ ROQUE RUBEN, (DNI N° 23.947.912). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONSALVE OSVALDO ISMAEL, (DNI N° 5.339.715) y SERNESI MARÍA, (DNI N° 3.576.146) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Monsalve Osvaldo Ismael y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", expte. N° MP-117714-2021 (RGE: MP-53235-2021). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN LOPEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSERRAT ANTONIO OSCAR. San Isidro, febrero de 2022. Maria Veronica Martin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA ARIAS. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO SOTO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NICOLAS ARAUJO. Del Pilar, 18 de febrero de 2022. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CUBE PEÑA. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CUBE PEÑA. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don REALE ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO ZAPPACOSTA. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL CORDOBA. Pehuajó, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA CASIMIRA REGUERO. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO RUIZ. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS CARLOS ROBERTO. Carhue, 9 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS EMMANUEL MERLO, (DNI N° 32.441.413). Mar del Plata, 14 de diciembre de 2018. Lionel Bruera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ESTELA SCHAAF. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR WARIDEL. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAMPIN GARCIA JOSE ANTONIO, (DNI N° 93.592.204). Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de SARA ELDA SAAVEDRA, DNI F N° 2.943.691.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA FABRIZI. Lanús, 17 de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMUCCI DORA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro. febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLANCA VENUS MUÑOA. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GRACIELA MOREYRA. La Plata, 21 de febrero de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHOENBERGER CARLOS ERNESTO. Avellaneda, 8 febrero del 2022. Dra. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ CARMONA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELVIRA MARGARITA CORREA, con DNI F N° 3.917.906. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SPENA, (DNI F N° 2.045.796). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HASAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAY JORGE ALBERTO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MACEDO. En la ciudad de La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCHESE y MARIA ROSA PANTUSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CANDIDO JOSE ARIZTEGUI por el término de 30 días. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA MIGUEL ANGEL. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora ELISA GAMALLO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NORMA MORONI y HORACIO ALBERTO ROGGERONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Resano Elvira. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SALAS por el término de 30 días. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MILANOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO BARRIONUEVO. La Plata, 21 de febrero de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA ANDREA LUCIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA RAQUEL PENSINI. San Isidro, febrero de 2022. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA ALEJANDRA ARIAS; NOEMI SUSANA ORSI y OSVALDO ENRIQUE ARIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARCELO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOGOSZ ANGELA IRENE. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOURO PIRES. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL PALOMBA y FRANCISCA ROMANO. Lanús, 18 de febrero del año 2022.
feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGUISMUNDI AZUCENA MAFALDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA ADROVER. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de INES MANDRINI. Pehuajó, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY HUGO ALBERTO. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PRIETO. Salliqueló, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IRENE KNYE. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PILAR FRANCISCA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE LENA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA HERMINDA ALLO y OSCAR JOSÉ ROJO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANGÉLICA SOZZANI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DELIA PEIRE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. HERALDO OMAR LAHUNXAMBARNE. San Isidro, 09 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL EUGENIO FERREIRO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. HERALDO OMAR LAHUNXAMBARNE. San Isidro, 09 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SERAFÍN DOMÍNGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DALMACIA ALEGRE. Del Pilar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA PEIRONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra-Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDESE JORGE OMAR. Pigüé, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NOEMÍ CHAIZAZ. Adolfo González Cháves

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SÁNCHEZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE VARELA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTAGNINI HUGO EDUARDO, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR CARRIZO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SIRO FUMARONI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA ANASTOPULOS, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO RAMÓN SUÁREZ por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRO SILVA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHI EDUARDO DE JESUS. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANÍBAL SOLARI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS EDELMIRO ARGENTINO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DENTE. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, del Departamento judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO OSCAR RUANO. Pehuajó, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO FERNANDEZ. San Andrés de Giles, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de DOMINGO ALCIDES VITO. Chivilcoy, 09 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CARLOS TAMBORNINI. Chivilcoy, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de OSCAR BABUINI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). María Andrea Sagrera. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de ROGELIO OMAR POLLI y JULIO CESAR POLLI. Chivilcoy, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO OSCAR BANCHERO y EDITH NELLY ROSSI a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO CIURCA. Chivilcoy, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA AURORA ALACANO. Chivilcoy, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ALEJANDRO ARONNE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE HERILDA ROSA. Chivilcoy, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS HORACIO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RODAL AGUSTIN RAMON, DNI N° 4181963. Daireaux, 18 de febrero de 2022. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JESUS SERRANI. Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ANA OLEGO. San Isidro, 23 de noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELODINA YOLANDA BRUNO. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO FERNANDO ARCADIO en autos caratulados "Romero Fernando Arcadio s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. SN -546-2022). San Nicolás, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MAFFEI. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 07, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NUÑEZ,¿ RAMON HUMBERTO, DNI Nn° 7.323.675, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 08 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTORIO BRACCO. Veinticinco de Mayo, 18 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIORGI. San Nicolás, 18 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MABEL OBERTI y de ELIDA EULALIA OBERTI (expte. N°: C-15508). San Antonio de Areco, 16 del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don UBALDO MURILLO y de Doña SARA MARIA TABERNA. San Antonio de Areco, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO DEROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.Y C.). San Antonio de Areco, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JUAN RAMON PREBE. Veinticinco de Mayo, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR EDUARDO GÓMEZ. Ramallo, febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA TERESA MONTEIRO. Veinticinco de Mayo, 18 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARRA. Veinticinco de Mayo, 18 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE OSVALDO. Nueve de Julio, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora ELVIRA HAYDEE CARRERAS. Alberti, 18 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFFITE SUSANA MARGARITA, DNI 2.736.281. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MEDINA FRANCISCA. Villa Gesell, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CULASSO EVEL OTTO. Villa Gesell, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVILA GUILLERMO BENIGNO. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUSCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUS MARÍA ANGÉLICA. La Plata, febrero de 2022. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA GONZALEZ. Bordet Raúl Fabián, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña VENTURA MARIA, DNI N° 93.571.860, a fin de que en dicho plazo lo acrediten. La Plata, 05 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL CATALINA SABBATINI.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO JESÚS MARTINEZ PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO SANCHEZ. La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA MARIA TUMSYS. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URZALAYETA FRANCISCO ROBERTO y CARNELLI NORMA SUSANA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMAS GUGGIANA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GANINO CARMELO VICENTE. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARTIN DUHALDE. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA ZULEMA MAINETTI y ATILIO PEDRO MAINETTI. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garro Juana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-37703-2021 - SM-37703-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GARRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de febrero de 2022. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAINO ARIOSTO PASCUAL; GALLO MARIA DIVINA y LAINO MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AMANDA ALICIA DUHALDE. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO LOMBARDO. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de San Martín, cita a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PASCUALI CELIA CAROLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CANDA CONCEPCION. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de GÓMEZ WALTER ORLANDO y de GÓMEZ LUCIANA VALENTINA. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO IBAÑEZ. General San Martín, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIA ALICIA EMILIA. San Pedro, febrero 2022.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEPPEN LUIS EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NILDA DORA GIMENEZ y FERNANDO ANIBAL SALVAREZZA (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CECILIO RINCÓN. Las Flores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAMONA ANGELA PIU, DNI 3.518.190, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL EDITH ISEPPI. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSVALDO LUIS TEDESCO. Rauch, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NELLY CIANCAGLINI. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO RAÚL ROLDÁN. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISMAEL DOMINGUEZ. Bragado, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO OSCAR ROBERTO. San Isidro, 8 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBANO OSCAR ERNESTO. Chivilcoy, 1 de diciembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Bonanni Mariano Aristobulo, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 6º piso de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Claramut Carlos Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° SI-37046-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WENTLAND NÉLIDA BLONDINA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA LUJAN DONADIO. Ramallo, 08 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO MARTINEZ. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Elisa F. Marcelli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CECILIA GENARA BAVIO DE ROOVERS, DNI N° 1.291.324, mediante edictos que se publicarán por 1 día en el diario de publicaciones oficiales conforme lo ordenado con fecha 14/12/21. Mercedes (B), 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Bonanni Mariano Aristobulo, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 6º piso de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Claramut Carlos Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° SI-37046-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARAMUT CARLOS ALBERTO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTER MENDEZ ARGERICH. San Nicolás, 16 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR AUGUSTO MALACALZA. Ramallo, 21 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUNO. Bragado, 16 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los acreedores y herederos de STURARI FRANCA. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MARCELO ZABALA. San Nicolás, 28 de diciembre de 2021.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha. Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carolina Delfino, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPPUCCI SONIA JULIA. Suipacha, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Nicolás. Cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MABEL PILAR MARTÍN. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial de San Nicolás, "Rivero Nelida Norma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, número: SN-9467-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CASTILLO ROBERTO ULISES. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial de San Nicolás en autos caratulados "Rivero Nelida Norma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Número: SN-9467-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO NELIDA NORMA. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES GRACIANO. Chivilcoy, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO

ERNESTO CELENTANO y ANA MARIA BARROS. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MATEO FONTANA. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL GARCIA. San Isidro, 21 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIA INES REYES. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AURORA JAIME, DNI 3.438.536. Brandsen, 21 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEL ALFREDO LISANDRO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL TOME. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSDOCIMO ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRASA ADALBERTO FERNANDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Jancek Ernesto Francisco y Zubeldia Monica Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-731-2022 - SM-731-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO JANCEK y MONICA GRACIELA ZUBELDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de febrero de 2022. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE OTEIZA VILMA DE LAS MERCEDES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Salva Victor Gastón, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDICH ANGEL MATEO NAZARENO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO STEINER. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LEONOR COZZANI. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALBERTO GONZÁLEZ DE LA MATA. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL ANASTASIO MOLINA. General San Martín, febrero de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SESTAY y SAMUEL CARBALLO. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO REY e ISABEL SOLDATO. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CREIXENT DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA PUGLISI, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANIEL PEREZ. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FIGUEREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de enero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ. San Nicolás, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTORI BEATRIZ ELVIA. San Nicolás, febrero 2022.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GUSTAVO BELLOSO, DNI 17.137.907. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA FALERO RAMONA ELENA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGANZA GLADYS CIRILA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA VERGES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ÁNGEL RICO y MARTA HAYDEE CUCARELLA. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS SANCHEZ, LE 4.272.598. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALDAFFERRO ÁNGEL RAMÓN. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MOLERO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO JAVIER BENÍTEZ. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRONCOSO RAFAEL LEONARDO. San Nicolás, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDOLINI NORBERTO JOSÉ, BRANDOLINI SEVERO, CARBALLO LUCÍA LUZ y BRANDOLINI GLADIS MABEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA ADALBERTO y OCHOA ADALBERTO ADEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLIVERA. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE OSCAR FORGIONE. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de días a herederos y acreedores de doña ERMINDA DEL CARMEN MOLINA y de don JUAN

JORGE BALMACEDA. Lomas de zamora, fecha y firma en referencia.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HENRIQUEZ JOSÉ ANTONIO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROLLA NICOLASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS FRANCISCO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HUMBERTO WALDMEYER, DNI 14.193.759. Moreno, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRMA VALDEZ. General Rodríguez, Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIA ESTER. Lobería, 18 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO SABATINI. Necochea, febrero de 2022. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ZANICHELLI MARIO JOSÉ, DNI 13.207.797. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM AZUCENA LARSEN. Necochea, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRÍA LUIS JORGE y LONGHI MABEL CARMEN. Lobería, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLIESE JOSE DOMINGO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MENDOZA. Gral. San Martín, febrero de 2022. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS FERRARI y SILVEYRA DE CASTRO DORCILA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GAMARRA JORGE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN ISIDORO POZZI. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON DELIA ESTER. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ELICIA y VELAZQUE EDUARDO ROGELIO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Brun Silvia Gloria s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-32727-2021-SM-32727-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GLORIA BRUN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE HAYDEE ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORFIRIO CIRILO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA DOLZISA MAURIZI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Pedro, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINA ISABEL MARÍA. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVILA RAMON DE DIOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HINZE ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA DEL CARMEN CÓRDOBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARTÍN LATESSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHWARZ ELSA SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVER VÍCTOR JOSÉ. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNO MARIO ENRIQUE. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRÍQUEZ EMMA. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CLAUDIA AISPURU.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA FAZIO, DNI 93.440.513.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANCIBOR ELENA, DNI N° 4.219.776. Quilmes, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANCIBOR ELENA, DNI N° 4.219.776. Quilmes, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORDOLINA ALODIA OVIEDO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, en los autos caratulados "Cubilla Gregorio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 31717/22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CUBILLA y CAYETANA FERNÁNDEZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra. Vivián Cintia Díaz Jueza, del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UBALDO HILARIO MARIN y MIRTA HEBE CASAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANI RAÚL OSVALDO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MARCELO MEALLA y BEATRIZ DEL VALLE TRIVIÑO. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGHINO GERMANA MARÍA. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINAFRA ELINA BEATRIZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILMA ETHEL CEPEDA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, a cargo del S.Sa. Dra. Daiana Ivone Español, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON VALENZUELA y/o VALENSUELA, LE 4.614.371. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA DEL CARMEN GONZALEZ VENEGAS. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMIOLI CARLOS GENARO, DNI 5.184.670 y de DUARTE MARTA ESTELA, DNI F 3.546.698. Quilmes, 01 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAMONE VICTOR MIGUEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YONCHEFF EVA. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS JUAN MARCOS. Quilmes, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA YNES CALDERON y DOMINGO JULIO VIDAL. Quilmes, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALFREDO RUOCCO y EMILIA ESTHER PALACIOS. Mercedes, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN ANTONIO LOPEZ. Quilmes, 3 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA MOSSUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PEDRO ZABALA. Veinticinco de Mayo, 17 de febrero de 2022. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAXIMO CUELLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRAVERSO. Quilmes, 2 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER IGNACIO PEREZ ARANAZ. Veinticinco de Mayo, 17 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR LÓPEZ. Bahía Blanca, de febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR LÓPEZ. Bahía Blanca, de febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SEFERINO GONZALEZ, ETELBINA GIMENEZ DE GONZALEZ, FIDEL ARNALDO GONZALEZ y SUSANA HAYDEE FERREYRA. Coronel Pringles, 21 de febrero de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALENCIA. Coronel Suárez, 21 de febrero de 2022. Dra. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la ciudad de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JULIO TUBELLO, (DNI N° 5.612.104). Mar del Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEZZATTO CAROLINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOREO JUAN FRANCISCO. Bahía Blanca, de de 2022. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLAR HIPÓLITO FABRICIANO y CUELLAR RUBÉN DARÍO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ GUILLERMO RAMÓN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARI ANTONIO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL VALENZUELA, DNI 17.405.691. San justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANDETTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER JUSTA HORTENCIA y GODOY PABLO MARCIAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CLOTILDE BUSTOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Juez Dr. Carlos José Catoggio, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JUAN CARLOS SANTORO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JORGE ISMAEL, DNI N° 12.118.271. La Plata 21 de febrero de 2022. Carlos Sebastian Giroto, Abogado- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MONTINI PEDRO ARMANDO, DNI N° 10.690.431 (Art. 734 del Cód. Proc). La Plata, 19 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ORFILIA COLOMBO. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO YURICICH. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ZANIER y de MARIA RIONEGRO REMESAL DE ZANIER y/o MARIA RIONEGRO. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIUSSO. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIFUENTES OLGA MIRTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRUZADO MERCEDES IRMA. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO HORACIO PENE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BANEGAS BLANCA ZULEMA. Roque Pérez, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA SCAGLIA. Monte, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel, Secretaría Única Vacante, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 de la Localidad de San Justo y Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Ferreyyra Maria Del Carmen s/Sucesion Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA MARIA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr Santiago Cremonete sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Accorroni Roberto Florentino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 72272, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACCORRONI ROBERTO FLORENTINO, DNI M 4.563.724 que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHRTZ CARLOS GUSTAVO. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMADA BOTTE SARA LIA, (DNI M 3.811.767). Azul, febrero de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER BUGLIONI, DNI 11.323.556. Bolívar, octubre de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HUGO OSCAR IRIARTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN FOCHESATTO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS DAVID CABEZAS POLIMENI. Marcos Paz, 14 de febrero del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CAMPOS ROBERTO PABLO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO RUBEN CHICA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COUCEIRO MANUEL. Lomas de Zamora, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de DAGUERRE RUBÉN ADALBERTO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALIA BONIFACIA FOGONZA. Pila, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR RONZONI. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GRIGONI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MARIO AMADURO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO LUGO. La Plata, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUNO MIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HÉCTOR MOGGIA. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NATALIA NELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO ORRUÑO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REANO ETEL CAROLINA. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA MARIO AUGUSTO. La Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELISA SIRMO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABARES, ELBA DORA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AUGUSTO TISCORNIA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA URRUTIA. Carmen de Patagones, 16 de febrero de 2022. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VAQUERO y MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ GONZALEZ. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO VICENTE y NELLY MARGARITA CAPIO.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de septiembre de 2021 \$3127

A partir del 1° de octubre de 2021 \$3267

A partir del 1° de noviembre de 2021 \$3360

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de septiembre de 2021 \$2137

A partir del 1° de octubre de 2021 \$2232

A partir del 1° de noviembre de 2021 \$2296

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica